



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

lica,
ctos

VISTO :

El Expediente N° 05-99-38041 por el cual se tramita la consideración y aprobación del curso de promoción sin examen en la materia Derecho Agrario, Minero y Ambiental Cátedra "A", cuyo dictado se realizará bajo la responsabilidad de la Profesora Titular Dra. Alicia Morales Lamberti, para el presente año lectivo y según las condiciones y modalidades prescriptas por la Ordenanza N° 2/97, modificada por su similar 4/98 ; y

A
LOS

M

CONSIDERANDO :

Que los fundamentos y modalidades previstos por la Dra. Morales Lamberti son coincidentes con otros cursos aprobados con anterioridad por este Cuerpo y se ajustan a la normativa vigente ;

Que a fs. 6 corre agregado el dictamen de Secretaría Académica, el cual señala que la propuesta resulta "académicamente conducente y ajustada a la normativa vigente" y que "considera que procede su aprobación por el H.C.D."

Que el dictamen emitido por Secretaría Académica es acorde a la normativa prescripta ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 7 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

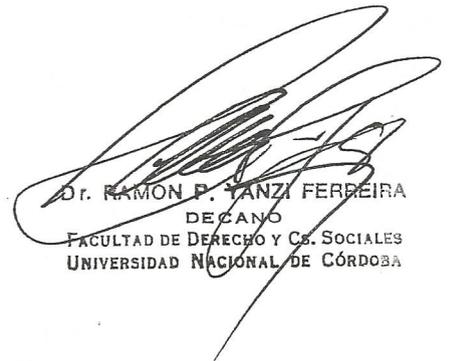
Art.1°.- Aprobar el pedido formulado por la Dra. **ALICIA MORALES LAMBERTI**, Profesora Titular de Derecho Agrario, Minero y Ambiental Cátedra "A", y en consecuencia, autorizar a la misma para el dictado de un curso de promoción sin examen en el período académico 1999, conforme las modalidades por ella propuestas y los considerando respectivos de la presente resolución.

Art.2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Estudiantil, Despacho de Alumnos y al Departamento de Derecho Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.



AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 35/99.-